

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	CN 11/2025		
Título Abreviado	Servicio de reparación y mantenimiento de Instalaciones de climatización de las oficinas del OARGT		
Órg. Contratación	Presidencia		
Unidad Promotora	Jefe de Sección de Catastro		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	08_50.530000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria		
Valor Estimado	12.396,70 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	12.396,70 €	Tipo Impositivo	21%
Total (impuestos incluidos)	15.000,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 años
Asistentes	<p>Presidente/a: María Toscano Martín</p> <p>Vocales: Fernando López Salazar Miguel Rodríguez Ramos Isabel Díaz Casares Diego Salas Collazos</p> <p>Secretario/a: María Luisa Izquierdo Muriel</p>		

Reunidos el día 4 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas relativas a la contratación arriba referenciada.

Se indica a los asistentes que, según los certificados emitidos para su incorporación al expediente, se han presentado ofertas por los siguientes licitadores:



1. JOSE PABLO COLLAZO MARTÍN
2. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
3. ROBLES VICHO PABLO

La Mesa de Contratación, atendiendo a los criterios de valoración establecidos y las proposiciones presentadas por los distintos licitadores, acuerda proponer la siguiente clasificación:

Licitadores	Importe Oferta	Puntos plazos	Puntos oferta	Total
JOSE PABLO COLLAZO MARTÍN	11.999,00 €	5	73,51	78,51
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	11.747,91 €	10	75,08	85,08
ROBLES VICHO PABLO	9.800,00 €	5	90	95

Una vez comprobado que las empresas han presentado correctamente la declaración responsable, se abren las ofertas económicas, dando como resultado que, la oferta presentada por ROBLES VICHO PABLO ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, que establece que *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado, dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos, que resulten pertinentes a estos efectos”*.

Por todo ello, se requiere a ROBLES VICHO PABLO., para que en el plazo de 5 días hábiles aporte la documentación necesaria para justificar su oferta.

Se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como secretaria certifico

Documento firmado electrónicamente



Código de verificación : b280ba10fc2efea9